

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 8

Sábado 1 de Diciembre de 1931

La correspondencia del periódico diríjase a la Imprenta

ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

FRANQUEO
CONCERTADO

COLECTAS EN FAVOR DEL CULTO Y CLERO

ALOCUCION DEL EPISCOPADO A LOS FIELES

Ninguno de los católicos españoles ignora que la nueva situación legal creada a la Iglesia por la Constitución que se está elaborando implica una honda transformación de todos los aspectos de su vida pública, comenzando por imponerle formas nuevas de organización administrativa a fin de subvenir a las necesidades primordiales de culto y clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

Ocioso fuera a este respecto, por sabido, recordar la significación que tiene el Presupuesto eclesiástico del Estado como participación colectiva de la sociedad española en la honra debida a Dios; como obligación de justicia por los bienes legítimos de la Iglesia que a aquellos fines fueron sustraídos, y por respeto a solemnnes Convenios de no cancelada eficacia jurídica; como reconocimiento y colaboración del Poder público a las eficacias saludables que el sacerdocio, en su carácter de autoridad moral y social ejerce en la elevación civilizadora del pueblo.

En los momentos presentes la necesidad más urgente es la formación de la conciencia de los fieles en orden al cumplimiento de sus obligaciones sociales para con la Iglesia, a la que más deben amar cuanto más combatida se la vea, a la que mejor importa asistir cuanto en situación más difícil se halle para realizar sus altísimos fines espirituales y civilizadores en nuestra sociedad, tan duramente acometida por el ímpetu de errores nefastos y de pasiones insanas. De no imponerse un mayor espíritu de comprensión y de justicia en quienes pueden todavía repararlo, desde 1.º de Enero próximo correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del culto y una parte considerable de la dotación del clero que rápidamente será extinguida por parte del Estado. Sin el espontáneo y generoso óbolo de los fieles, tales atenciones, indispensables para la dignidad de la honra debida a Dios y el ejercicio del ministerio sacerdotal, sufrirían sensible desmedro y lamentable perturbación, que, de ser consentidos, vendrían a representar indiferencia para con la Iglesia, desamor a los pastores de las almas y mengua de la fe tradicional de los españoles.

Seguros estamos de que ello no puede acontecer, porque no dudamos de que los fieles españoles tienen bien enraizados en su mente y en su corazón los espiritualísimos conceptos en que se inspira el llamamiento que venimos a dirigirles.

«La virtud de religión», cuyo primer deber consiste en tributar a la Trinidad augusta, por mediación de nuestro adorable Redentor e intercesión de la Santísima Virgen y de los Santos, el culto interno y externo, privado y público, que le es debido por su infinita majestad y por su paternal providencia en la vida de los hombres y de la sociedad, deber de culto reverente y digno que no aparece eficazmente cumplido hasta que todo fiel no haga suyos aquella íntima aspiración y goce del Salmista: «He amado el decoro y la belleza de la Casa del Señor».

«La misión del sacerdocio», en todos sus grados jerárquicos, como embajador sagrado de Dios cerca del pueblo fiel, cuyo adlocución, santificación y gobierno espiritual ejerce y procura por la diversidad de sus ministerios, y, como representante autorizado, a la presencia del Altísimo, de la sociedad cristiana, cuyo espíritu, voces y obras reverentes, suplicantes y exhortatorias expresa, consagra y ofrece a Dios en nombre del ministerio de la Iglesia; la Orante perenne y eficaz intercesora en la Comunión de los Santos.

«La conciencia de la dignidad cristiana», que hace sentir y amar en los fieles su carácter de miembros vivos del Cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, o sea, la Iglesia, personificación continuadora y permanente viviente de nuestro adorable Salvador, en el mundo sobrenaturalizado, les eleva a la función de «gens sancta», «regale sacerdotium», participantes del mismo ministerio eclesiástico, en estrecha dependencia y unión con la Jerarquía santa, y les obliga a una participación personal y colectiva, espiritual y social, en el ejercicio del culto litúrgico, expresión solemne y oficial de la vida de la Iglesia en la Casa de Dios.

«El deber de respeto y agradecimiento» a los pastores dados por la Iglesia al pueblo fiel, que halla en ellos y por ellos luz de verdad, guía y consejo en los caminos de la vida, asistencia y consuelo en las tribulaciones, apoyo y amor en las necesidades, con aquella magnanimidad y eficacia que sólo la caridad divina infunda a quienes son los evangelizadores de la paz y los dispensadores de todas las misericordias corporales y espirituales por la misión recibida de Jesucristo, Consolador y Amador dulcísimo de los hombres.

«El inestimable valor del óbolo ofrecido a la Iglesia», con el cual los fieles contribuyen a formar lo que podría ser llamado el Presupuesto social del culto, de la caridad y de la cultura espiritual, medio indispensable para que se realicen sus fines sobrenaturales, se extiende el reino de Cristo entre los hombres y reciban su influjo civilizador aun aquellos que no profesan la fe, y se apartan de sus enseñanzas, pero no pueden menos de reconocer en los ministros de Dios los mejores apóstoles del bien, custodios de las buenas costumbres, sostenedores del patrimonio moral y social de los pueblos, que tiene su hogar y su símbolo en los Templos, expresión sublime y magnificente de pujanza espiritual, en los cuales culmina el más alto valor de toda civilización.

Al insinuar a los católicos españoles este breve resumen de los motivos que han de inspirar su conducta en este orden particular de sus obligaciones presentes aspiramos menos a ilustrarles que a suscitar en su espíritu la emoción ardiente y sentida de su dignidad de cristianos y el impulso activo de su deber de cooperadores en la obra grande y eficaz, que se impone, de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, de multiplicar su ministerio en la sociedad española y demostrarla a todos cada día más pujante, viviente y apostólica, aun para el bien de cuantos quisieran verla menguada, y proscrita de la vida pública de nuestra Patria.

De los peores males sabe Dios sacar grandes bienes. A pesar de los graves daños que a la Iglesia se han infligido y de los que pueden todavía sobrevénirle la confianza en Dios y la misma experiencia de otros pueblos, nos hacen esperar que el estado presente de cosas será estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, rindamos más fervido homenaje a nuestra fe, redoblemos el apostolado, fortalezcamos la mentalidad y la conciencia católicas, alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de santidad propia, que en la paciencia, exploratoria y en la elevación sobrenatural preparan las futuras energías con que hemos de producir la restauración cristiana de nuestra sociedad y recobramos de tantos sopores y negligencias con que se ha olvidado muchas veces el ahogar el mal con la abundancia del bien.

Nada más hemos de decirnos, amados hijos en el Señor, si no confiaros a vuestro celo y solicitud que no dudamos sabrán corresponder a la alteza del programa espiritual trazado y a la urgencia de cooperar, con materialmente, a los medios con que debe realizarse. Por

El discurso de Ortega y Gasset

Ortega y Gasset, el filósofo, el bueno, —y esto se recalca para que resalten más las sombrías cualidades de su hermano,—ha querido pronunciar un discurso político. En realidad el tal discurso ha sido un ensayo más, una conferencia sobre derecho político.

Existen en ese ensayo afortunados aciertos, pero también grandes sofismas.

Cuando el filósofo trata a la política como ciencia, Ortega y Gasset es maestro porque está en su elemento; pero cuando se trata del arte de la política, falta a Ortega y Gasset el temperamento, y fracasa. Por eso la parte crítica en que acertadamente califica a la República de agria y de triste, en que recuerda al ministerio sus dos errores fundamentales: la caza del faisán y la continuación del comité revolucionario, el mismo llamamiento a las clases capitalistas para que actúen, que es lo mismo que recordar al poder los cuidados que debe prestar a la economía, es un acierto. Lo que no es acierto, ni es político, es ese tono con que quiere suavizar las diatribas dirigidas al Gobierno de las cuales parece que se arrepiente, y lo que menos se puede admitir es ese intento de creación del gran partido de amplitud nacional, y no se puede admitir, porque en política aunque se pueda escamotear la sinceridad, lo que tiene que aparecer siempre es la claridad y la determinación concreta de lo que se quiere, y eso en la disertación de Ortega y Gasset aparece ahogado por un denso sofisma.

Partido nacional, cordialidad nacional pero dentro del laicismo y de lo acatólico, es decir dentro de lo exótico, de lo extraño, no lo comprendemos. ¿O es que a estas alturas una mentalidad privilegiada no sabe distinguir entre los conceptos de Nación y Estado, e ignora a su vez las características de la Nación Española?... Un partido nacional sin una palabra de respeto para la conciencia católica de la nación esa... el espejismo de aque-

su parte los Prelados no cejan en su deber pastoral de prover con toda prontitud e industria a la reparación de los males presentes, y oportunamente aparecerán las instrucciones prácticas, con que confían remediarlos en lo porvenir. Apresíense los católicos a secundarlos, y quieran desde luego empezar la nueva cruzada en favor del sostenimiento del culto y clero de España.

A este objeto en todas las Iglesias, así públicas como privadas, sean diocesanas o pertenecientes a institutos religiosos, un domingo de cada mes en todas las misas y funciones que en aquellas se celebren, se tendrán «colectas especiales» con destino a tan altos fines.

Y de un modo extraordinario os exhortamos a hacerlo en la Fiesta de la Inmaculada, celestial Patrona de España, para las atenciones del clero parroquial y sostenimiento de los Seminarios, y en la Fiesta de Navidad, en favor del culto, como homenaje al Verbo de Dios hecho hombre, que vino a la tierra para redimirnos y enseñarnos la hora religiosa que debemos a Dios.

Sea ésta la primera y solemne manifestación del nuevo deber que incumbe a todos los católicos en estos tiempos. Con generosidad verdadera, la mira puesta en altos ideales, pensando en el bien de vuestras parroquias, en el honor de vuestras diócesis, en el prestigio de la fe y la religiosidad de nuestro pueblo, ofreced vuestro óbolo a vuestros pastores para que lo recojan y distribuyan eficazmente según las diversas necesidades, sin olvidar que el celo y la devoción para con la Iglesia nos obligan a atender no sólo las propias, sino también las de aquellas diócesis más necesitadas, que, dentro del ámbito de las respectivas provincias eclesiásticas, tienen derecho al amor y solidaridad espirituales de las que han sido por Dios más favorecidas.

El Señor pagará a todos con creces esta gracia de caridad que sólo por su amor y a la gloria de su Iglesia os piden vuestros Obispos y Pastores.

Madrid, 21 de Noviembre, fiesta de la Presentación de la Virgen al Templo.

En nombre y representación de las respectivas provincias eclesiásticas, — F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — F. Cardenal Illudain y Esteban, Arzobispo de Sevilla. — Ramón, Patriarca de las Indias. — Remigio, Arzobispo de Valladolid. — Prudencio, Arzobispo de Valencia. — Pío, Arzobispo de Zaragoza. — Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago. — Manuel, Arzobispo de Burgos. — Manuel, Obispo de Jaén, por la provincia de Granada. — Eustaquio, Obispo de Sigüenza, por la de Toledo.

Peticion de responsabilidad contra el ministro de Hacienda, señor Prieto

Hacienda, señor Prieto

El Director de *El Financiero*, se ha dirigido a las Cortes, pidiendo dichas responsabilidades fundadas en «indicios racionales de uso irregular de funciones y de abuso de Poder en la negociación secreta y personalísima del contrato de suministro de petróleos», celebrado por el ministro con un representante de la Nafta rusa, «con daño de gran cuantía para el Tesoro y Economía Nacional», todo ello, «apoyado en declaraciones públicas y notas oficiosas del Sr. Prieto en una carta del ruso Ostrowsky y en el Diario de sesiones de las Cortes».

Sin entrar en detalles, ni tratar de prejuzgar el fondo del asunto, sólo a título de información, indicaremos que el escrito, destaca la circunstancia de que el mencionado ruso, representante de la Nafta, felicitó al ministro al posesionarse de su cargo, pidiéndole después una entrevista; que a los 17 días de instaurada la República, entraba en el despacho del ministro para negociar el contrato; que el señor Prieto reconoce que las negociaciones las ha llevado él personalmente; que impuso a Ostrowsky la condición de «no tratar con nadie más que con él» y «con supresión absoluta de banqueros y comisionistas». No obstante lo cual, le acompañó uno.

Que, consiéndole al Sr. Prieto que el anterior contrato ruso estaba tachado de inmoral y denunciado y que la representación de los Soviéticos otorgaba espléndidas comisiones y dádivas, esto hacía inadmisibles su estrategia, obligándole inexcusablemente a adoptar elementales precauciones y a no prescindir, como prescindió, de asesores técnicos, y del ministro de Estado (a pesar de tratarse de materia internacional y de sentar una base para un futuro convenio comercial), e impediale tratar asunto tan delicado y trascendental, mano a mano entre dos amigos, en secreto, como un asunto particular, de espaldas a la Nación.

Que si bien el ministro afirma que el contrato otorga una bonificación del 18 por 100 sobre los precios del Golfo, en el contrato sólo aparece el 13 por 100, dejándose el 5 restante para un contrato o carta separada, sin que se sepa por qué. Que esa bonificación no es para vanagloriarse, dado que la Nafta tiene hechas bonificaciones superiores y contratos más beneficiosos con otras naciones, el 100 por 100 del pago del petróleo por productos de exportación y con bonificaciones del 25 por 100.

Que la cláusula 18 del contrato por la que se previene la posibilidad de una permuta de petróleo por productos españoles, con la bonificación del 18 por 100, acusa una inepticia inexcusable, suficiente para declarar una inhabilitación perpetua para cargos públicos. Esa condición obligará a los exportadores españoles a hacer la rebaja del 18 por 100 si quieren exportar. Que esa rebaja es de la parte intrínseca del producto, con lo que tendrán que exportar en situación de pérdida, los productos (corcho, plomo, lanas, etc.), que ya nos compraban los rusos.

Que la necesidad del pago en oro, en vez de en permuta de productos, representa un gravísimo daño al cambio de la peseta, una desvalorización de la misma, no inferior al 10 por 100 y, por ende, un quebranto de 30.000 millones de pesetas a la Nación.

Que el beneficio, no es de 55 millones de pesetas como dice el Sr. Prieto, sino de 3.382 265 pesetas, a base del 18 por 100 de bonificación.

A esto quedan reducidas las fantásticas cifras con que el Ministro impresionó a las Cortes.

De todo lo cual, expuesto y razonado con grandes pormenores, deduce la necesidad de que se designe una Comisión depuradora de responsabilidades.

Me parece que fué el domingo pasado, cuando celebró la minoría socialista un mitin, en el que hizo la presentación de los oradores el gran enchufista Cordero, tan orondo con sus miles de duros, y tan halagador de pico con los proletarios.

Pues bien, el primer orador que dirigió la palabra al auditorio fué el meloso Llopis, el flamante Director de primera enseñanza.

Y Llopis—¿cómo no?—lanzó sus frases, ya tan conocidas, de que, hay que apoderarse de la conciencia del niño, hay que liberar la conciencia del niño.

Yo que sé la desconfianza que siente Llopis en el régimen soviético, que ha estudiado en Rusia, aunque públicamente afirme que aquello es una delicia, y, no obstante su devoción a las doctrinas del Kempis, que lee con frecuencia, no espero de él la libertad de enseñanza, porque es un esclavo de la masonería, y un hombre que gira movido por el venticillo de la vanidad.

Seguramente, que allá en el fondo de su alma siente la intranquilidad por su persecución a la Iglesia. Pero no va a desandar su camino.

Tan contento con sus enchufes, ¡quién sabe si su radicalismo le puede proporcionar otro!

Llopis, lea, siga leyendo el Kempis, y medítelo; y en vez de pensar en llevar a la conciencia del niño alimento de pasiones insanas y sin Dios, haga usted una obra de caridad, llevando calor a sus estomaguitos flácidos con unos miles de pesetas, que cobra usted con sus enchufes. Verá usted qué rostro de satisfacción y alegría en los padres de esas hambrientas criaturas.

¿No ganaría usted más con Dios y con la humanidad, dejando que los niños se acerquen a Jesucristo, como enseñó el Divino Maestro, que sabía de niños más que usted, aunque sea Director de Primera Enseñanza, y repartiendo a los obreros sin trabajo en Cuenca, algo de lo que a usted le sobra de sus sueldecitos?

Porque, créame usted, yo he oído a obreros de esta ciudad lamentarse de la situación en que se encuentran por falta de trabajo y falta de pan.

Muchas promesas, —me declan,— mucho votarlos, y después, Llopis y los diputados con miles de pesetas, y nosotros y nuestros hijos pasando hambre. Ya veremos cuando llegue la ocasión.

¡Pobres gentes, a cuyos hijos se les quiere formar sin religión, como a fieras, y a quienes se les ve helados de frío y sin pan!

En y catecismo, señor Llopis, pan y catecismo hace falta.

PACO.

VISITADOR

Ha sido nombrado visitador principal de Ganaderías y Cañadas, de esta provincia, por dimisión de don Aurelio Torralba, el ganadero don Cecilio Ruipérez, vecino de Valverde del Júcar.

DIMISION ACEPTADA

La Comisión Gestora de la Diputación ha aceptado la dimisión del gestor D. Juan de Mata Romero, haciendo constar en acta el sentimiento de la misma.

CARTAS INGENUAS

¡De frente!... ¡Marchen!

Hechos y comentarios

Un juicio autorizado sobre el proyecto de reforma agraria

Villablanca y Diciembre. Mi siempre querido sobrino Filiberto: Mucho contento tuve con tu carta al saber que estás guenos, pero mucho más al saber que ya vas cayendo de tu burro y entras en razón, pues te has desasosado de los jabalíes (que no me eran simpáticos) y te has hecho de los de Ferrus; y aunque los son lo mismo, pizca más o menos, siempre del mal el menos. Yo he perdido la fe, la esperanza y casi la caridad en los comités, partidos, agrupaciones y demás monsergas, que salieron ende que vino la republica, pues los nos prometieron traernos la felicidad a carros y esta es la hora en que no la hemos visto ni desde lejos y únicamente ellos comen con los enchufes y a nosotros nos dejan ni acercarnos a oler lo que comen. Si en Valdenegrete hay robos como me dices, aquí pasa lo mismo, pues el último sábado venía Miguel el de Sacacorchos ende las obras de la carretera al oscurecer, después de haber cobrado los jornales de la semana, y le salieron dos hombres que le robaron los jornales, la bufanda y un mal reló que tenía. Ya no roban a los ricos, sino a los probes también y como to queda impune va a ser el salir de casa más sonao que lo que hizo el señor Colón cuando fué a las américas. Tan desengañao estoy que ya apenas leo los papeles pa no leer sandeces y tonterías como dicen de los deputaos, aunque el único que me gusta y me es simpático por los rifones que tiene, lo bien que habla y las verdades que ha espetao, es uno que dicen don Gil Robles; tanto, que yo, y conmigo otros muchos, nos vamos a dir con él y cuando forme parío seremos del suyo y dejaremos a tanto duro

falso como ha salfo en estos últimos meses. Nos han subido los consumos y la contribución y en cambio no se vende ni un grano de cebá ni de trigo, pues está tó paralizado, y el que tiene dos pesetas las guarda pa no perderlas. Mal invierno se presenta en esta y en toas partes, y va a ser cosa de buscar un enchufe para ir tirando medianamente. Ayer se pegaron en la plaza el presidente de la Sociedad Obrera Socialista con un hijo de Trabuco, porque éste le pedía los jornales de albañil de cuando trabajó al arreglar la casa onde está la Sociedad, y el presidente le dijo que aquellos jornales eran pa el proletario obrero del pueblo y no se debían cobrar. Ya conoces lo sinvergüenza que siempre ha sido Angel pa estas cosas, pero Trabuco, que es muy brujo, dijo que o cobraba los jornales o iba a cobrar Angel en patás, lo que así ha sido, pues Angel recibió un puñetazo que le ha desahuciao un diente. Trabuco ha sido expulsao de la Sociedad obrera por esta cuistión y dice que va a dar más tortas que lentejas dan por un duro. Hay mucha expectoración en el pueblo y pa mí que se rompan las cabezas que no se perderá na. Estoy muy desgustao y por eso no soy más largo. Tu tía Basilla está mejor de la garganta, pero se le ha econao un callo que le saltó el día que vino la republica, de un pistolón que le dió el Secretario del Ayuntamiento, que había bebido de más. Mi Remigio está acatarrao ende que fué por bellotas pa el cerdo del alcalde. Da memorias a Ursula y tú recibe un abrazo muy apretao de tu tío Agapito Tordillo. Por la transcripción JUAN DE CUENCA.

A la Juventud de Acción Nacional, de Cuenca, representante de la tradición y continuidad históricas. Hidalgos caballeros castellanos: Habéis constituido el haz que ha de evocar nuestras gestas heroicas, que vibran en el alma de la Historia, y vais a transmitir los vigorosos latidos de vuestros ideales a las conciencias que deambulaban desperdigadas sin ordenada directriz. Emprendéis la cruzada de una nueva reconquista, y vuestras legiones—entre gritos de intrépido belicismo, plañer de bríos corceles, chocar de tajantes espadas, dolorosas imprecaciones y angustiosos quejidos agonizantes—obedecen la voz ejecutiva de vuestra conciencia, y marchan con el alre marcial, característico de vuestras juventudes, sin que entretenga vuestra atención esa idea abigarrada y espectacular que muere, acabada de nacer, para dar paso al ideal sublime que surge sin el triste ocaso del morir. Invadid las ciudades y los pueblos con vuestras predicaciones, llevando como credo la verdad y como principio la justicia; y sujetas a las normas del Derecho, dejad que la lozanía de vuestra juventud rejuvenezca también esas pobres conciencias arcáicas y ciegas a la verdad. No ha de ser una radical transformación ideológica lo que habéis de propugnar, sino una evolución lenta, sembrando a voleo por las más apartadas regiones, el espíritu de vuestros principios con la fluidez de vuestra palabra; ya sabéis que el estalinismo deprime a los pueblos, anula su sensibilidad y los degrada, y habéis de ser fuerza de invasión que despierte lo que tan dormido vive: la conciencia del pueblo atraída con halagos y sendas elegias, y hoy burlada y escarnecida. Sólo la esperanza de un próximo resurgir, de un naciente despertar. Desperdigad pródigamente vuestra generosidad, inyectad el sentido de verdad jurídica en los pechos de aquellos que, anhelantes, os esperan, contemplando vuestra obra, y, con espíritu de justicia y con sentido de realidad, reflexed ante el pueblo la transformación ideológica operada en la constitución orgánica de los poderes; descubrid las ligas putrefactoras de las almas innobles, acusadoras de impotencia, y marchad a la conquista de cuanto se os arrebató con promesas embaucadoras, ocultas a la ciega inocencia de este pueblo confiado; no acuséis cobardía ni ante la ingratiitud ni ante la amenaza; repeled la agresión de quienes os zahieran, con la lógica, y con la razón natural, la jactancia y presuntuosidad de quienes os increpen y ataquen sin más razón que una protegida sinrazón. Saldrán al paso de vuestro ideal falsas impugnaciones, que se diluirán, y las multitudes se acomodarán más a vuestras vividas realidades que a los idealismos utópicos de esos heraldos que prononan principios que no sintieron y que, adquiridos circunstancialmente, no saben ni pueden, por imposibilidad psíquica, conservar. ¡Heraldos del honor! ¡Paladines de la justicia y de la verdad! que vuestros pechos, duros como las rocas de vuestra sierra, no los horade ni la represión de los que quieren convertirse en monopolizadores de vuestro pensamiento, ni las adúlaciones de quienes sientan la nostalgia por una no satisfecha ambición. Como habéis de representar una acción renovadora, ved que no formen en vuestras legiones quienes tengan podrida el alma por la traición y el deshonor, ni quienes se encuentren señalados con el deshonroso estigma de una cobardía contumaz. Pureza, pureza; espurgo y eliminación de lo insano; renovación. Juventud de Acción Nacional: Aprestad vuestras legiones, ¡por la Patria, la Religión, la Familia, la Propiedad, el Orden y el Trabajo! ¡De frente! A la reconquista de nuestra verdad esencial, escarnecida y ultrajada... ¡Marchen!

No conocemos el caso de ningún diputado socialista que, después de prometer a los obreros el oro y el moro, ahora, al ver que muchos se mueren de hambre por falta de trabajo, les haya repartido quinientas siquetera de las mil del año mensuales que cobra por ser diputado merced a los votos de los obreros, ni de los pingües enchufes los que los acaparan. Es muy lógico: los que destierran la Religión católica, han de desterrar también su más preciado tesoro: la caridad cristiana. Y todo eso del filantropismo no son más que monsergas para alontar y cozar incautos. Obras, no palabras ni vanas promesas, es lo que hace falta. * * * Alegraos, obreros. Ya tenemos escuelas laicas, divorcio, secularización de cementerios, etc. ¿Qué pedís más? ¿Trabajo? ¡Que exijentes! ¡Y pocos que pasais y estamos pasando muchos otros! ¿Queréis más trabajos? ¿No os basta con aspirar por todas partes las esencias socialistas?... ¿Que no sois camaleones? Pues hay que irse acostumbrando a serlo; y además, cada palo tiene que aguantar su vela. ¿Disteis vuestros votos a muchos que hoy no se preocupan de vosotros? Pues, reconoced vuestra culpa, arrepenitos de ella y proponer variar radicalmente de rumbo en las próximas elecciones; de lo contrario, no esperéis sino que los mismos árboles produzcan los mismos frutos, que jamás el olmo dió peras, ni el alcornoque naranjas... como no sean de la China o del chinazo sobre vuestras cabezas. * * * Dicen que lo del Comedor de Caridad no marcha muy bien, y que acaso tuvieran que cerrarlo por falta de ingresos. Falta de ingresos, aumento de pobres... ¡qué problematis! ¡Ni los de la cuadratura del círculo! No se dice, pero es probable y más, que los diputados conqueses de la conjunción y otros de la interjección, de los que hoy mandan y chupan, abran y costeen un Comedor de Caridad con lo que les sobra de las doce mil del año; porque algo les sobrarán... ¿No vivimos los demás mortales con menos de la cuarta parte? ¿Qué digo la cuarta parte? ¡Quien dispusiera de la dozava! ¡Mil del año! Con mucho menos nos contentábamos los pobres... Dada la generosidad, el desprendimiento, la fraternidad, la... ¿qué ponemos aquí? de la conjunción y de la interjección, no hay duda que ese comedor conjunccionista será muy pronto un hecho. * * * Se ven muchos pobres en las puertas de las Iglesias. ¿No les sería más productivo situarse a las puertas de los bares, cafés, cines y demás lugares de entretenimiento y diversión? Porque, habrá muchos casi sin pan, pero muchísimos otros deben nadar en la abundancia a juzgar por la numerosa concurrencia de señoritos y de los otros que tales seños frecuentan. Y, quien tiene para eso, ¿cómo no ha de tener siquiera cinco céntimos para un pobre?... Con que, todos allí. CHIQUILIN.

Extracto del informe elevado a la Comisión parlamentaria por don N. Alcalá Espinosa, culto notario de Madrid, miembro de la Comisión asesora, vocal de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Olivareros y agricultor en Andalucía. Comienza doliéndose de la desconsideración con que el Gobierno ha tratado a los propietarios, no escuchándolos con ocasión de dicho proyecto y tratándolos con hostilidad, desvío que contrasta con la protección desmedida otorgada a industrias raquílicas e hipolíticas. Dice, que no debe confundirse el problema del paro, como hace el proyecto con el de reforma agraria. El hondo y extendido mal del paro, es impenitente para solucionar, no puede remediarse, y menos con la urgencia que el Gobierno preconiza, con un arbitrario reparto de tierras, que, por rápido que fuera no llegaría a tiempo; ni en ningún país se ha acudido para resolverlo a tan primitiva terapéutica, sino a las obras públicas y a la asistencia social urgentemente organizada. El cambio de régimen económico o de estructura de la propiedad territorial exige más calma y serenidad que la hoy existente en los campos elegidos para la experimentación, tanto por la naturaleza parsimoniosa de su producción como por la psicología lenta y apegada al pasado, de las muchedumbres campesinas; y el pretender hacerlo aprisa, en momentos de hambre y de odio, sólo va a conseguir perturbar la vida nacional, agitar la Hacienda y no remediar ninguno de los males que el Gobierno se propone resolver. Ni Rusia, ha podido hacer esa transformación tan rápidamente; y los países que han hecho sus reformas agrarias sin responder a los fines que las iniciaron, han terminado con fracasos ruidosos, como ocurriría aquí fundamentando esta reforma económica en móviles políticos y en el del paro. Partió la Comisión del error inicial de identificar un complejo agromónico tan diverso como el agro español. De igual manera se ocupa de las tierras fértiles que de las malas. Lo mismo que fijó una extensión, pudo fijar otra. Sin duda tomó el promedio de las legislaciones extranjeras, pero no el clima, ni la situación, ni el desarrollo industrial, ni la psicología; ni se ha dicho todavía cuales sean las razones técnicas que han movido a fijar esos límites. Se pierde de vista la unidad finca, base de nuestro sistema inmobiliario, para señalar a las personas, a una clase: a los propietarios. De donde resulta que no se busca una mejor distribución del suelo, sino unas personas, identificables, para mermarle su patrimonio, en beneficio de un supuesto interés nacional, aun no demostrado. Se dice que el esfuerzo económico para la reforma, habrá de recaer sobre la Nación entera, pero resulta que recae precisamente sobre la clase que ha de sufrirla, imponiéndole además como pena afflictiva un gravamen especial que no comparten las demás clases sociales. La reforma así proyectada sería un instrumento de persecución de una clase. La retroactividad de la Ley es una monstruosidad jurídica que no admite legislación de ningún país.—Es inicua porque atenta contra la seguridad del comercio, la sanidad de los pactos y la entrañable misma de la familia española, puesta en descomposición por la Ley. Si se ha querido poner límites a las adquisiciones territoriales, póngamele, aunque sea un error eco-

nómico y político. Si se pretende la multiplicación de los pequeños propietarios, ¿con que razón se priva a las familias numerosas de una distribución equitativa del suelo entre sus miembros? Esa privación, here en lo más vivo, el sentimiento familiar español, una de las virtudes de la raza; condena a ser irremediamente pobres, los miembros de familias no feudales que han logrado formar un patrimonio con el trabajo de todos; y alcanza a toda la clase media española, médula de la economía del país, que ha hecho que Andalucía no se arruine por el absentismo. Queda en lo incierto, la realización de la reforma y más aún la determinación de la cuantía y forma de la indemnización. Señala las contradicciones de unas bases con otras y afirma, que no es posible deducir quiénes son las personas u organismos que han de efectuar el pago. Huyendo el proyecto de emplear la palabra comunidad de campesinos se disimula su contenido con la de asentamientos, verdaderas células comunistas a quienes se confía en la práctica la distribución del suelo; resultando la reforma un ensayo de nacionalización parejo a los realizados, con fracaso, en Rusia, donde por las dificultades que crearon esas comunidades, van siendo abonadas por el Gobierno, y sustituidas por procedimientos de explotación directa. La mayor parte de los propietarios han llenado la función social de la propiedad, tanto, que los progresos de la agricultura española llenarían de legítimo orgullo a cualquier país, han mejorado los cultivos, su utillaje y la ganadería y han invertido en sus tierras los frutos de la pasajera prosperidad de la guerra europea. Tal vez por esto, el rencor nacional que cae sobre todo lo que prospera, amenaza a esta parte de la economía española. La alarma es tan extraordinaria, y el desaliento tanto, que sería pedir a las gentes virtudes sobrehumanas para que sigan sacrificándose cuando se les amenaza con la confiscación de sus bienes. El agricultor medio español es un excelente funcionario, ha cumplido perfectamente la función social de producir. La clase media de Andalucía, a la que se llama rica en un país pobre, no abandonó sus campos, ni sus pueblos, y la región entera, puede enorgullecerse de que vale más por el conjunto de sus pueblos, que por las cuatro grandes ciudades que la presiden. Informe elevado a la Comisión parlamentaria por el ilustre notario de Madrid, Sr. Alcalá Espinosa. La parcelación de las dehesas, estrangularía la ganadería, además de ser terrenos impropios para el cultivo y no ser codiciados por los campesinos, si es que estos codician terrenos, como equivocadamente cree el Gobierno. La determinación de los obreros asentables, producirán luchas sin cuantos, y la discordia entre familias obreras. En los propietarios desposeídos, se engendrará el rencor contra el Gobierno y abandonarán las organizaciones legalistas, para cobijarse en las que predicán la violencia y la rebeldía. Toda reforma agraria debe ser encauzada desde arriba, por el Estado. Pues bien; el proyecto, en vez de hacerlo así, crea unas juntas locales,—células comunistas—, sin ninguna garantía para los propietarios, la mayoría de cuyos vocales obreros, sin la debida preparación, ni asesoramiento, decidirán de la economía territorial y del

RAPIDA

El único camino practicable Nunca como hoy se vió mayor crisis en todos los órdenes de la actividad humana: es como si todos los beneficios y adelantos del progreso social, se hubiesen paralizado en un momento dado. Y se teme una explosión que suma al género humano en el caos. Seméjase el presente estado social del mundo entero, a un volcán presto a estallar, que acabará con todo lo existente, con todo lo creado. Por doquiera que se mire la cosa, no se vé mas que malestar, inquietud, desasosiego y temor. El seguro hundimiento de la sociedad a brevísimo plazo, parece de una realidad tangible: se masca la hecatombe inmediata, irremediable y segura. La vida así, con la creencia de que esa amenaza se cumplirá, es un tormento refinado y cruel. «No puede ser», «esto no puede seguir así», «es imposible vivir de este modo»—exclaman, con temor los seres racionales que pueblan el Universo. Y no se encuentra el remedio al mal porvenir; ni se halla solución al pavoroso problema. El mundo se acaba irremisiblemente, por impotencia del hombre para luchar por la existencia. No hay esperanza de mejorar. Todos los caminos están cerrados; la cerrazón del horizonte es absoluta y no se vislumbra un atisbo de luz por ninguna parte; la aurora no viene nunca, porque la noche se hizo eterna. No hay más que sucumbir. Más triste aún que la espera segura del hecho temido, y más doloroso que el temor a la realización del hecho, ha de ser el conocer la causa que los ha originado y no remediarlo. Que no hay efecto sin causa, y por lo tanto, esta

situación no ha surgido de improviso, de un modo súbito y espontáneo. Hay que buscar el origen; hay que buscar el medio de evitarlo; hay que buscar la postura adecuada para no caer. Hay que vivir, y procurar vivir, antes de acabar de vivir. Que aún vivimos, si vida es el temor de dejar de vivir... sin remedio y sin esperanza. Un momento de serenidad. ¿Crisis? Sí; crisis de espiritualismo; crisis del sentimiento religioso; crisis del cristianismo; crisis del alma humana, que muere por inanición, falta de alimento. ¿Temor? Sí; a lo ignorado por venir; a la impotencia de nuestros sentidos que están ahitos de placeres materiales, mientras que el espíritu yace en el olvido; a que el mundo humano acabe sin más ni más, como se consumen las cosas inanimadas al faltar la materia de que están hechas; a volver a la nada. ¿Causas? Las naturales que presiden la vida. No hacer caso del alma, equivale a no tenerla; sin alma no puede vivir el hombre, porque nace con ella; sin alimentar el alma, ésta muere, y no queda hombre; el hombre, al deshacerse, teme volver a la nada. ¿Remedios? Saber que se tiene alma; alimentar el alma; perder el temor de volver a la nada. El único camino practicable para hallar remedio a todo el malestar social presente, es el de enseñar al hombre que lo hizo Dios, dándole el alma; que el alma se alimenta con el cumplimiento de la Ley de Dios; que con esa ley, que es de amor a Dios y a nuestros prójimos, se aprende a abrigar la esperanza cierta, sin temor, de que el hombre ha de volver a Dios que lo sacó de la nada para llevarlo a El que es la Vida, precisamente lo contrario de la nada. RICARDO GONZALEZ ALONSO Abogado

ENLACE En Valencia ha contraído matrimonial enlace la bella señorita y paisana nuestra, Servitas López Sanchez, con el acreditado comerciante de aquella plaza D. Félix Novoa Rodríguez. Reciban novios y familiares nuestra cordial felicitación. E. ALVAREZ CHIRVECHES.

La Relojería ARROYO por 3 PESETAS arregla su reloj, bien de bolsillo o pulsera, de pared o despertador. Todos garantizados. Venta de toda clase de relojes a precios increíbles. Visítame y se convencerá Calderón de la Barca, 14 CUENCA Precio único: 3 PESETAS

La Relojería ARROYO arregla su reloj, bien de bolsillo o pulsera, de pared o despertador. Todos garantizados. Venta de toda clase de relojes a precios increíbles. Visítame y se convencerá Calderón de la Barca, 14 CUENCA Precio único: 3 PESETAS

La Relojería ARROYO arregla su reloj, bien de bolsillo o pulsera, de pared o despertador. Todos garantizados. Venta de toda clase de relojes a precios increíbles. Visítame y se convencerá Calderón de la Barca, 14 CUENCA Precio único: 3 PESETAS

modo de explotarla. Esto supone un olvido tan completo de cómo son y viven los obreros andaluces, que pasma que sean dos Ministros andaluces, los que lo propongan. Y cuando en el mundo entero se acepta la nacionalización de la producción, desplaza a unos propietarios, que, en general, cultivan bien, para encomendar a masas anarquizadas la forma de explotar el suelo de la patria.

Las bases referentes a la forma de explotación, son tan vagas, confusas e incoherentes y se hallan distribuidas en forma tan arbitraria, todas las del proyecto, que aun después de repetidas lecturas, siempre producen sorpresas, como si el Gobierno se hubiese propuesto llenar de confusión las cabezas, para preparar los ánimos al arbitrio inicial. Por ejemplo, el absurdo de circunscribir la reforma a términos municipales y a provincias determinadas.

El Gobierno persigue con especial esmero a los propietarios, no concediéndole audiencia, ni casi intervención en el avaluo, ni determinando a quién hay que pedir la indemnización definitiva, ni determinando la renta correspondiente a las ocupaciones temporales.

Abandonó el proyecto las formas censales del derecho privado tradicional, propias de la colonización, para traer el nuevo concepto de los asentamientos, cuando la enfeiteus daría sobrados medios

para desarrollar jurídicamente la institución. Mas, de lo que se trata, fundamentalmente, es de la nacionalización del suelo, antes que de su colonización.

La fijación del número de familias asentables cada año, está hecho a ojo de buen cubero, no por que previamente tenga ninguna idea concreta de las necesidades que ha de servir.

Las Cooperativas que se crean, no se sabe con qué capital cuentan, cómo se han de constituir, quién ha de prestarles el dinero, ni con qué garantías, y por si fuera poco, olvida que la cooperación forzosa se convierte en tiranía insostenible, como la de Rusia, y que requiere cultura refinada, prosperidad económica y espíritu de asociación, requisitos que no pueden improvisarse.

La preferencia que se otorga al crédito de la Cooperativa, cegar el escaso crédito de los campesinos, con lo cual no habrá nadie que les preste un céntimo, ni familia campesina que soporte semejante servidumbre, cuando ordinariamente, viven a crédito en ciertas épocas con la esperanza de amortizarlos con los jornales familiares de la recolección de aceituna.

Para el caso de cosecha nula, nada se ha previsto.

A estas y otras objeciones, como las del extraordinario coste de la reforma, los autores del proyecto contestan: «hágase el experimento

a ver que pasa». Y si se trata de un experimento, ¿por qué se toma como campo de experimentación una serie de provincias y no el país entero? ¿Por qué se socializa una parte de la riqueza y no el resto? ¿Es que son más respetables los accionistas de minas, Bancos, y propietarios de casas en Madrid o Barcelona, que los labradores que cultivan sus campos?

El proyecto atenta contra el crédito territorial; abandona a su suerte a un número considerable de familias cuyo capital y actividad está tradicionalmente dedicado al arrendamiento, que ahora no saben qué hacer ni de su capital, ni de sus actividades, por cuanto que las colocaciones no pueden improvisarse. El respeto a los colonos que no excedan de treinta hectáreas, supone un desconocimiento de la realidad agronómica, puesto que el secano cereal, no puede mantenerse en extensiones tan reducidas. El regadío produce la percolación automática, pero el secano, aumenta la extensión de los cultivos.

Faltan orientaciones sobre mejora e intensificación de los regadíos que absorberían los brazos parados. Más contribuirán a resolver el problema agrario, las Confederaciones Hidrográficas, que todos los socializantes. Solo en Sevilla, ponen en regadío varios miles de hectáreas por año.

No se fijan, ni garantizan en el proyecto, la forma de indemniza-

ción y los medios para percibirla. Se impone a una sola clase social, el impuesto progresivo sobre la renta para implantar la reforma, que ya sufre. Así el «derecho, cuando no se asienta sobre la justicia, no es derecho, sino imposición del Poder que no puede perdurar.» La amenaza de repartimiento, imposibilita las transmisiones de la propiedad y el ejercicio del crédito hipotecario; y la realización del proyecto pondría en riesgo de naufragio a la Hacienda nacional.

Cruzada espiritual de oraciones

A la corriente de propaganda apostólica y de martirio augusto y público de nuestros diputados, sigue y acompaña, simultánea y paralela, otra corriente poderosa, irresistible, de entusiasmo y de oraciones, que no podrán tener ni prohibir los más furiosos dictadores del sectarismo.

En las actuales circunstancias en que se encuentra España, una campaña en defensa de la religión y del derecho, de la patria y de la libertad, exige fuerzas sobrenaturales para poder llegar hasta el sacrificio de la libertad, de la fortuna y de la misma vida; se ha de luchar contra el inmenso poder visible de los sectarios que encarnan los invisibles poderes satánicos.

Y la gracia de Dios es médula sobrenatural, que nutre a los héroes del martirio y del triunfo definitivo. ¿Qué otra fuerza hubiera podido vencer a los tiranos más poderosos que la historia vió en el campo del paganismo? En las cárceles y en los tormentos de la persecución, permaneció inviolable y sagrado el secreto de la conciencia cristiana, merced a la gracia divina, a pesar de que, por violarlo y mancharlo, robaban los tiranos a los cristianos sus bienes y les desgarraban sus carnes hasta quitarles la sangre misma y la vida.

En la oración y en los sacramentos está el manantial de la gracia para la humanidad. Por eso, con

fervor y entusiasmo, ha nacido esa cruzada espiritual de oraciones, para conseguir del cielo una inundación de gracia divina para los diputados católicos, que fecunde su fortaleza hasta el martirio y su apostolado, hasta la victoria.

En las cartas referentes a esta cruzada, que hemos recibido de diversas regiones españolas, a dos se reducen las obligaciones de los cruzados: «A rezar con fervor y sacrificarse por los diputados católicos, y a propagar con entusiasmo esta cruzada, en conversaciones, cartas, periódicos, etc.

Para ser cruzados espirituales, se piden oraciones y sacrificios hechos con fervor y entusiasmo.

Con estas armas, la predicación de los apóstoles rompió las cadenas de la barbarie supersticiosa e inmoral, que se civilizó al verse libre y bautizada. La oración y el sacrificio fueron el martillo que pulverizó los ídolos de bronce o mármol del paganismo.

También, hoy, en España será la oración y el sacrificio los instrumentos de la victoria. Los injustamente encarcelados, ofrecerán los atropellos y violencias de su detención; sus bienes, los multados los religiosos de los claustros sus mortificaciones y rezos divinos; y todos los buenos, los insultos y calumnias recibidas. Y en todos nuestros actos, en las conversaciones, cartas que escribamos y prensa que compremos, seremos cruzados espirituales por los diputados católicos, que son los primeros mártires y apóstoles del Cristianismo en la España de nuestros tiempos.

UNA LECTORA.

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venda: Principales farmacias del mundo.

Biblioteca Diocesana Conquense

Obras publicadas

1.ª RELACIONES DE PUEBLOS DE LA DIOCESIS DE CUENCA.

Obra en dos tomos, con un total de 950 páginas que mereció ser premiada por la Academia de la Historia con la recompensa fundada por nuestro insigne paisano, D. Fermín Caballero; su autor, el académico de la citada corporación, Fr. Julián Zarco Cuevas.— Precio: 20 pesetas.

2.ª JOSE DE VILLAVICIOSA A «LA MOSQUEA».

Biografía de Villaviciosa, canónigo de esta S. I. Catedral, y Análisis de «La Mosquée», poema muy celebrado; obra debida al catedrático de la Universidad Central y académico de la Historia, D. Angel González Palencia.— Precio: 5 ptas.

3.ª MISCELÁNEA CONQUENSE (Primera serie).

Estudios sobre Fr. Luis de León nomo poeta, Covarrubias, lexicógrafo; Alonso de Chirino, médico Hervás, polígrafo; Diego de Valera, y otros artículos históricos conquenses; su autor, D. Angel González Palencia.— 8 pesetas.

4.ª COLECCION DE DOCUMENTOS CONQUENSES.

Trabajo redactado por D. Timoteo Iglesias, secretario que fué del Excmo. Ayuntamiento, y publicado bajo la dirección de D. Angel González Palencia, a expensas de la referida Excmo. Corporación Municipal.— 10 pesetas.

5.ª ESTUDIO SOBRE FR. LOPE DE BARRIENTES. Obispo que fué de esta Diócesis.

Su autor, D. Claudio Galindo, catedrático de Historia en la Universidad de Valladolid, quien hace resaltar la grande influencia de Fr. Lope en el reinado de D. Juan Segundo, y en el gobierno de esta ciudad de Cuenca.— 10 pesetas.

EN PREPARACION

Bibliografía de los escritores de Cuenca y su provincia, por el Padre Fr. Julián Zarco Cuevas; 10 tomos de unas 500 páginas.

Miscelánea Conquense: textos y artículos histórico-económicos, por D. Angel González Palencia.

JESUS MARTINEZ

LAPIDAS : PANTEONES
ESCULTURAS : CHIMENEAS : PAVIMENTOS Y
DEMÁS TRABAJOS EN
: : : PIEDRA : : :

Especialidad en Lápidas y Sarcófagos
Carrillo de Albornoz, 10
CUENCA

CARBONES

DE ENCINA : : CISCO
ZARAGALLA : : LEÑAS
DE ENCINA, ANTRACITA : : HULLAS DE FRAGUA Y VAPOR : : COK
DE GAS : : PUERTO-LLANO : : :

AGENCIA DE CARBONES MINERALES

CASA GABALDON

DOCTOR CHIRINO, 3

(JUNTO A LA CASA DE SOCORRO)

CUENCA

SERVICIO A DOMICILIO

SERRÍN a 0,40 pesetas arroba

VENTA AL CONTADO

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases; contra la pérdida de Alquileres. Riesgos Lectivos; de Recursos y de Peralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 - Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Siniestros Indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1875	289.842 59	32.361 21	88.088 37	64.132 49
1885	484.093 40	230.658 08	161.091 25	342.421 08
1895	918.442 73	559.050 14	306.147 58	634.448 55
1905	1.721.879 91	812.178 73	573.626 74	849.713 89
1915	3.409.774 75	1.342.569 09	1.255.939 85	1.449.055 10
1925	16.799.959 15	8.539.214 17	6.120.634 15	2.100.000 00

Subdirección en Cuenca:

JOSÉ ECHAVARRÍA AGUIRRE 3 PRAL. DHA.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS



Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.

Subdirector en Cuenca: D. ANTONIO LEAL

OFICINAS CALDERÓN DE LA BARCA, 29

GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN

Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA

PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

- ORNAMENTOS DE IGLESIA -

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sábanillas, Andas y cuanto se necesite para

el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, - MADRID

F. BIETO

ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento. Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA

¿QUEREIS ECONOMIZAROS UNAS PESETAS?

ANTES DE IR A NINGUNA PARTE, VISITAR LOS GRANDES TALLERES Y ALMACEN DE MUEBLES DE

CELEDONIO VERA

Calderón de la Barca, 30 y 31

Doctor Galindez, 18

CUENCA

En defensa del obrero

A los Diputados Gestores de esta Diputación Provincial

En el número 4 de nuestro Semanario, dimos—accediendo cortésmente a la solicitud de los señores Diputados Gestores—hospitalaria acogida a una carta de ellos, en la cual se defendían de ciertas imputaciones que se les hacía en un «Remitido publicado en algunos periódicos locales».

La Comisión Gestora hacía constar que en la confección de la lista (de trabajadores) se persiguió y se persigue un espíritu de imparcialidad para todo obrero; se afirmaba que, entre otras causas, la construcción del Pabellón de Maternidad y Casa Cuna obedecía a «resolver dentro de sus posibilidades económicas el problema obrero»;

De una veintena de obreros se nos dice que no estaban afiliados a dicha entidad, y ante la amenaza arbitraria de no poder trabajar ni poder ganar el pan para mantener a sus mujeres e hijos, se inscribieron a regañadientes.

Para cartas en el pleito desviando el cauce que el asunto obrero ha tomado, y dejando las cosas en el lugar en que se colocaron; pues aprobar la táctica que venimos reprobando, tanto monta como «querer resucitar antiguos procedimientos caciquiles y trato especial en favor para determinados trabajadores».

La fiesta de la Inmaculada en Cuenca

Con grandiosa solemnidad, celebróse el día de la Purísima Concepción en esta población; en la Catedral, solemnemente Pontifical, predicando el muy ilustre Penitenciario don Trifón Beltrán, que cantó con elocuencia el dogma de la Inmaculada Concepción de María; asistieron a la Bendición Papal numerosos fieles.

Las colectas que se hicieron alcanzaron una importante suma a pesar de que no se habían organizado con el tiempo debido. Ya para la colecta de Navidad se establecerán las mesas peñoradas con sus comisiones que designará una junta encargada de estas recaudaciones.

ULLOA-OPTICO GAFAS-LENTES. CARMEN, 14.-MADRID. TELÉFONO 2458

AUDIENCIA PROVINCIAL

SEÑALAMIENTOS POR JURADOS

Día 16. Uno del Juzgado de Huete, por hurto, contra Sebastián del Saz González. Abogado, señor Garrido, y procurador, señor García.

Día 16 Otro del Juzgado de Huete, contra José Abril Saiz, por lesiones. Abogado, señor Huerta, y procurador, señor Zarzuela.

Día 17. Uno del Juzgado de Tarancón, por robo, contra Pedro María Collado Sánchez. Abogado, señor Lucas, y procurador, señor Pinós.

Día 18. Otro del Juzgado de Motilla, por hurto, contra Marcelino Salz Benítez. Abogado, señor Cava, y procurador, Sr. González Espejo.

Día 18. Otro del Juzgado de Motilla del Palancar, contra Alonso Escolástico Cortijo, por hurto. Abogado, Sr. Huerta, y procurador, Sr. Pinós.

SENTENCIAS

A Rufina Megina González, por lesiones, del Juzgado de Cuenca, se le absuelve.

El día 9 se vió en esta Audiencia la causa procedente del Juzgado de Motilla del Palancar, por homicidio, ocurrido en Valhermoso el día 4 de Mayo último, cometido por Félix Escudero Giménez contra el joven Angel Escribano. Los hechos fueron calificados de homicidio, pidiendo el fiscal 14 años; y la defensa, a cargo del letrado don Jesús Merchante, en un brillante informe apreciaba la existencia de legítima defensa, pidiendo al jurado le absolviese; dictóse veredicto de inculpadidad poniéndose en libertad al procesado.

PENSION HELVETIA

SANTIAGO VERA ATORGA, 103 al 107, Pral. MADRID. TELEFONO 72.560

Esta casa tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela de Cuenca y su provincia, que pueden encontrar en ella pensión completa, desde 7,50 a 9 pesetas.

Carnet de viajeros

Procedente de Madrid, ha regresado D. Emilio Sáiz, Maestro Nacional de las Escuelas de Palafox de esta Ciudad; de Motilla del Palancar D. Cecilio Ruizpérez, abogado; procedente de Teruel, ha pasado unos días en esta población, D. Juan Villanueva, Canónigo de Albarracín; para Murcia ha marchado después de breve estancia en esta ciudad, señorita Natividad Villanueva, Profesora de Corte; para Madrid ha salido después de visitar esta población D. Enrique Oller Leguilla, Ingeniero Industrial; hemos saludado a D. Luis de la Serna Sáiz, Abogado de Madrid.

SUCESOS

Tenencia de armas y disparo

El Juzgado de Cañete instruye sumario por dicho supuesto delito ocurrido en Casas de Santa Cruz, en el domicilio de Juan Mondéjar y su esposa María Juncos Romero, contra Francisco Monteagudo Alcañiz.

Presuntas responsabilidades

En virtud del informe dado por el delegado Inspector del Ayuntamiento de Mira, D. J. Rodríguez Bello, respecto a actuaciones de Ayuntamientos de la Dictadura, reconociendo acuerdos y libros de contabilidad, ha sido pasado al fiscal de la República, por el supuesto delito de malversación de caudales.

También ha sido pasado otro expediente de Fuenteespino de Moya, por la inversión dada a la cantidad de 174.840 pts. abonada por la Diputación provincial por obras ejecutadas en la construcción del camino vecinal de la carretera de Salvacañete a Utiel a la de Tarancón-Teruel, término de Fuenteespino de Moya, haciendo responsables a las Corporaciones desde el año 1923 al 1931.

Una pendencia

En Barajas de Melo, a la una de la madrugada, hallándose jugando al mus en casa de Gregorio Gallego Muñoz, pasó a ella Eduardo Corpa de la Cruz, el que rehusó pagar cinco céntimos que había perdido, lo cual dió motivo a la pendencia con Pedro Moyano Oliva, quien agredió a Corpa, y ambos se produjeron lesiones y erosiones, por cuyo causa pasaron ante el juez municipal, y de éste al de Instrucción.

Hurto

También el Juzgado de esta capital instruye sumario de hurto de 4.075 pesetas, quitadas a José Félix Marco Romero.

PROXIMO ENLACE

Proximamente contraerá matrimonial enlace, el conocido contratista de obras D. Vicente Ariño, con la bella joven María Garrido Caballero. Reciban nuestra cordial enhorabuena tanto los futuros esposos como las respectivas familias.

Instrucción pública

¿Se harán nuevas listas de interinos?

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas: «Una comisión de maestros interinos ha visitado al ministro para recordarle la instancia que con fecha 22 de Julio le presentaron, la cual dió por muy bien expuesta y que la resolvería favorablemente; en esta nueva visita les contestó que se le daría la solución debida, pues la considera de suma justicia, quedándose con la nueva petición y ofreciendo que en este mes se resolvería. La Directiva ruega a todas las compañías que tengan cuarenta o más años, manden su dirección, edad y fecha de la terminación de la carrera, sin necesidad de servicios, al compañero secretario, Epifanio Guerrero Hernández, calle del Cardenal Cisneros, 8, segundo Madrid.

NOMBRAMIENTOS

Por la Diputación, ha sido nombrado aparejador de las obras de la Casa Cuna, del Ayuntamiento, D. Agustín Carretero Rago, con la gratificación mensual de 150 pesetas, por dimisión de D. Félix Rakiski.

Ha sido nombrado por la Comisión Gestora de esta Diputación provincial, vocal representante de la misma en el Patronato local de la Escuela elemental del Trabajo, D. Manuel Fernández, presidente de dicha Comisión.

Ha sido nombrado agente en esta provincia de «Omnia» Compañía de Seguros Oficial del Automóvil Club de España, el competente agente de negocios y amigo nuestro D. Federico Viejobueno.

NECROLOGIA

En Villanueva de Guadamejud, falleció el día 2 del corriente, a los 84 años de edad, la bondadosa señora D.ª María Juliana Sáiz Sevilla, madre amantísima de nuestro buen amigo D. Ajejo Chico Sáiz, párroco-arcipreste de Huete. Tanto a éste, como a los demás hijos, enviamos la expresión de nuestra condolencia.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El pasado domingo, día 6, falleció cristianamente, la anciana y virtuosa señora D.ª Teresa Harro, viuda de Villanueva, a los 75 años de edad.

Al acto del sepelio, verificado en la mañana del lunes, concurrieron numerosas personas, prueba inequívoca de la amistad y simpatía con que contaban tanto la finada como sus hijos D.ª Evelia, doña Natividad y D. Moisés, a quienes acompañamos en su justo dolor, que hacemos extensivo a los demás familiares. Descansen en paz estas difuntas, y a nuestros lectores pedimos una oración por el eterno descanso de sus almas.

NUEVA JUNTA

La Junta del Comedor de Caridad, en la sesión celebrada en el Gobierno civil, acordó nombrar presidente, a D. Manuel Ortega y Panlagua; tesorero, a D. Rogelio Sánchez; contador, a don Luis M. Falero, y secretario, a D. Cesáreo Marañez.

Dicha Junta se propone intensificar la inscripción privada y oficial, a fin de poder atender con holgura al sostenimiento del Comedor.

El Sr. Gobernador civil ha hecho un donativo de 150 pesetas para el Comedor de Caridad. En la librería de Rafael García, Andrés de Cabrera, 25, se hallan de venta las Cartillas de rezo para el Clero. También hay un buen surtido de tacsos de almanaque. Este año no pueden servirse los de Nuestra Señora del Pequeño Socorro y Santa Teresita, por dificultades surgidas en la casa editora.

BOLETIN RELIGIOSO

Santoral y Cultos

Día 15, domingo III de Adviento. Santos Lucía, vg.; Eustracio, Auxencio, Eugenio, Orestes, mrs.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual, predicando el Muy Ilustre. Sr. Dr. D. Trifón Beltrán Marco, penitenciario.

En la Iglesia de Carmelitas Descalzas, a las ocho Misa de Comunión a los cofrades de Nuestra Señora del Carmen. Por la tarde, a las tres y media, función de Segundo Domingo.

En San Esteban, a las nueve, Misa cantada a Santa Lucía, abogada de la vista; por la tarde, desde las tres, se dará a adorar la Reliquia de la Santa.

En San Felipe, a las siete y media, Misa cantada a San Antonio de Padua y por la tarde, a las cinco, función, predicando el R. P. Mariscal.

En la Capilla de las Hermanitas de los Ancianos, a las cuatro, ejercicio dominical.

En las Religiosas Angélicas, a las nueve y media, función a Nuestra Señora de Guadalupe, predicando el R. P. Sánchez, Redentorista.

Día 14, lunes. Stos. Nicasio, ob.; Eutropia, virgen; Arsenio, Diácono, niño, Abundio, mrs.

Día 15, martes. Stos. Valeriano, obispo; Ireneo, Víctor, Faustino, Lucio, Cándido, mrs.

Día 16, miércoles. Stos. Eusebio, obispo; Albina, vg.; Valentín, Naval, mrs.

Día 17, jueves. Stos. Lázaro, ob.; Esturmo, ab.; Vivina, vg.; Florianio, mrs.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En San Felipe, a las seis y siete y media. En las parroquias de Santiago y San Esteban, a las ocho menos cuarto y ocho respectivamente.

Hora Santa

En la capilla de la Casa de beneficencia, a las dos y media. En la parroquia de San Esteban, a las cuatro y media.

Día 18, viernes. Nra. Sra. de la O.—Stos. Rufo, Zacimo, Simplicio, Víctor, mrs.

Témpora.—Abstinencia

Día 19, sábado. Stos. Urbano V., p.; Timoteo, dc.; Nemesio, Darío, Ciríaco, Pabito, mrs.

En las Capillas de Siervas de S. José y Hermanitas de los Ancianos, ejercicio del Diecinueve en honor del Patriarca San José.

Novenario y Triduo

El día 16 dará principio la novena a Nra. Sra. de la Esperanza en su ermita. Por la mañana, a las ocho, Misa de gozos. Por la tarde, a las cuatro y media, Corona, Novena, Gozos, Salve y Despedida. En San Felipe se celebrará un Triduo a Nra. Sra. del Perpetuo Socorro durante los días 18, 19 y 20. Todas las tardes, a las cinco, Rosario, Sermón, Oraciones del Triduo, Plegaria, Salve y Reserva. Predicarán los dos primeros días, el R. P. Monroy, y el último el Reverendo P. Mariscal.

Veja al Santísimo

Todas las tardes se halla expuesto Su Divina Majestad en San Felipe, de cuatro a seis.

Adoración Nocturna

El Turno de San Julián, celebrará su Vigilia ordinaria de mes, la noche del diecinueve en la ermita de Nra. Sra. de la Esperanza, a las nueve y media.

PRO-PARADOS

Hoy por la noche, a las diez, se celebrará una Velada teatral y musical en el Teatro Cervantes a beneficio de los obreros sin trabajo o para engrosar la suscripción abierta por el Ayuntamiento para remediar la crisis obrera; al espectáculo asistirán las Bandas de Música Municipal y Provincial.

Será puesta en escena la comedia en tres actos «El Hijo de Pedro Nuño», actuando la compañía de comedia dirigida por el primer actor Juanito Fernández.

Se vende o se alquila

un Piano vertical seminuevo, marca «Bernareggi y C.ª».

FACILIDADES DE PAGO

Razón: Laureano Porras, sacristán de San Esteban.

Cuenca: Imp. Moderna.—Parque Catalanes, 11

Folleto de "El Defensor de Cuenca" (3)

¡...Así es Moscú!

Relato histórico contemporáneo POR J. DOUILLET

modo movían los hilos de la comedia. He aquí los hechos: Era el otoño de 1924; un buen día me hallaba yo, con dos de mis compañeros, en el Comisariado del Interior.

perábamos un documento que la mecanógrafa tecleaba en su máquina, en la habitación inmediata. De pronto irrumpió un intérprete, acompañado de un extranjero: un inglés alto, seco, de cierta edad, sobre cuya nariz cabalgaban los lentes...

El intérprete explicó a Sergulewsky que el inglés solicitaba autorización para visitar algunas cárceles en Moscú, y que venía recomendado por la camarada Kameny, hoy embajadora en Roma, por cierto.

Se estableció este diálogo: Sergulewsky.—¡Ah! ¿Es éste?.. Esta mañana recibí un aviso telefónico... Dile que espere... A propósito, ¿entiende el ruso? El intérprete.—No; es un idiota de toda confianza... No entiendo una cochina palabra de ruso... El comisario Sergulewsky, en-

tonces olvidando acaso nuestra presencia, hizo venir a su jefe adjunto, el camarada Zaytzev, y dirigiéndose a él, le preguntó si había ya avisado a Solkolniki — una de las cárceles moscovitas — después de haber hablado con la Kameny por teléfono.

La respuesta fué afirmativa. Sergulewsky rogó a Zaytzev que confirmara telefónicamente si Solkolniki estaba dispuesta como para «recibir visitas», y que, en todo caso, se dispusiera a recibir una en el término de una hora.

Dada la orden, se hizo venir al jefe adjunto del servicio carcelario, que tenía su despacho a poca distancia, y se le ordenó que acompañara al inglés, no sin que Sergulewsky le gritara al salir: —Mucho ojo, camarada. No vaya a meter los pies en el plato... El inglés recibió su cédula de

admisión, dió las gracias, saludó cortésmente y echó a andar, escoltado por el intérprete y por el jefe adjunto de servicios carcelarios.

Sergulewsky (recuérdese que este sujeto era nada menos que subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior), olvidando de nuevo que no estaba solo, exclamó: —Pero, ¡qué imbéciles son estos pobres extranjeros!...

Pero allá va otra anecdota de más general interés: Había llegado, para visitar a Rusia, la Delegación de los Trade-Unions de Inglaterra. La preparación bolchevique para esta visita fué minuciosa. Todos los detalles y circunstancias de ella habían sido cuidadosa y largamente elaborados o tendidos en cuenta. Los horarios, por ejemplo fueron establecidos, no obstante lo cual hubo

«errores» considerables en el cumplimiento del programa. Sin la credulidad y el descuido de los delegados todo ello hubiera aparecido patente... Pero el caso es que muchos habían preferido, sobre toda otra ocupación, la de hacer los honores a los numerosos banquetes que a la Delegación fueron ofrecidos en todas partes; pero singularmente en Tiflis y en Rostov, donde el agasajo revisió los caracteres de una saturnal... Es más que probable que haya que achacar al vino, en tales ágapes consumido, las incoherencias en que abunda el famoso informe de la Delegación británica... Dos veces tropecé con ella: primero en la ciudad hulla del Boretz; después en la ciudad misma de Rostov-sur-le-Don. Voy a descubrir ahora una de las equivocaciones en que incurrió el

poder bolchevique al paso de la Delegación: que en una estación poco importante en el territorio del Donbass (cuenca del Donetz, cruzado por un número considerable, una verdadera red de vías férreas.

El horario oficial asignaba al tren de la Delegación inglesa una parada de cinco minutos. Pero el tren estuvo allí más de una hora.

Ignoro, naturalmente, cuál fué la explicación ofrecida a los ingleses de semejante retraso. Lo que sí es, es que los campesinos del vecino pueblo conocieron muy pronto la verdadera razón de él: recibieron súbitamente la orden de movilizar con sus caballos, con sus carros, para transportar, sin pérdida de tiempo, toda la paja de sus graneros a una fábrica hecha mucho inactiva.

(Continúa)